

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE LA FUERZA AÉREA URUGUAYA N° 383/2022.

UNIDAD EJECUTORA: 023 COMANDO GENERAL DE LA FUERZA AÉREA.

Montevideo, Base Aérea "Capitán Boiso Lanza", 23 de diciembre de 2022.

VISTO: las presentes actuaciones se relacionan con la Compra Directa Ampliada N° 2264/2022 para la "Adquisición de equipamientos con fondos U.T.E.C.", para la Fuerza Aérea Uruguaya;

RESULTANDO: que se publicó objeto del presente llamado, identificado en el "Visto" que antecede, recibiendo cotizaciones hasta la hora 10:00 del 21 de noviembre del 2022, surgiendo del acta de apertura presentaron ofertas las siguientes empresas: 1-BARBADOS S A, 2-BARRACA LIMA SAS, 3-BONNEVAUX ELVIRA TABARE, 4-CANUS S A, 5-CERAMICAS CASTRO S A, 6-COMERCIAL LATINA S.R.L, 7-DAVVE SRL, 8-FIERRO VIGNOLI S A FIVISA, 9-FUMAYA S A, 10-GARCIA VERDIE ANDRES, 11-I D S LIMITADA, 12-LOACES TRAPOTE ANTONIO MARCELO, 13-LOGUEA S.R.L., 14-MENASOL SOCIEDAD ANONIMA, 15-MERCOLUZ S A, 16-NALFER S.A., 17-NICOLAS DE MARCO Y CIA S A, 18-PAGMAPLAS S.R.L., 19-POLAKOF Y CIA SOCIEDAD ANONIMA, 20-PRONTOMETAL SOCIEDAD ANONIMA, 21-RESKE DE PALLEJA GUILLERMO, 22-ROMIS S A, 23-S P M TIERNO LTDA, 24-SANQUILCO SOCIEDAD ANONIMA, 25-SCALABRINI DE MAINE JORGE DANIEL, 26-SSI LTDA, 27-TELEMATICA S R L, 28-TERCIR S R L, 29-TOOLS TECNOLOGIA INFORMATICA S.R.L, 30-

VAITKEVICIUS SINKUNAITE ENRIQUE FERNANDO, 31-VANTEC LTDA y 32-WALTER HUGO S A;

CONSIDERANDO: I) que por informe de fecha 30 de noviembre del corriente, efectuado por el Asesor Contable de la División Licitaciones, respecto a la admisibilidad de las ofertas presentadas surge que:

- a) las empresas BONNEVAUX ELVIRA TABARE, CANUS S A, COMERCIAL LATINA S.R.L, DAVVE SRL, FIERRO VIGNOLI S A FIVISA, LOGUEA S.R.L., y POLAKOF Y CIA SOCIEDAD ANONIMA, no presentan adjunto archivos de oferta técnica, incumpliendo el punto 3.c del llamado, por lo que sus ofertas no serán tenidas en cuenta;
- b) la empresa RESKE DE PALLEJA GUILLERMO presenta un plazo de mantenimiento de oferta menor al solicitado, incumpliendo el punto 12.a del llamado, por lo que sus ofertas no serán tenidas en cuenta;
- c) que la empresa I D S LIMITADA presenta un plazo de entrega mayor al solicitado en caso de no contar con stock al momento de la entrega, incumpliendo el punto 10.a del llamado, por lo que sus ofertas no serán tenidas en cuenta;

II) que fueron realizados los informes técnicos y cuadro comparativo de precios, los cuales forman parte de la presente Resolución, de los que surge los ítems adjudicados y desestimados;

III) que ésta contratación ha sido integrada al Sistema de Información de Compras Estatales;

IV) que se dio intervención previa a la Dirección de Economía y Finanzas de la Fuerza Aérea;

ATENTO: a los fundamentos expresados, a lo establecido en los artículos 33, Inciso 2° literal C, y 44 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera aprobado por Decreto N° 150/012 de fecha 11 de mayo de 2012, en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 658/001 de 23 de mayo de 2001 y a las facultades de Ordenador Secundario otorgadas por el artículo 1° literal B de la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional N° 41.143 de fecha 6 de noviembre de 1996;

**EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO
DE LA FUERZA AÉREA URUGUAYA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Contrátase en la Compra Directa Ampliada N° 2264/2022 "Adquisición de Equipamiento con rubros U.T.E.C.," para la Fuerza Aérea Uruguaya, en los siguientes términos:

A LA EMPRESA BARBADOS S.A.:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD HASTA	PRECIO UNITARIO		PRECIO TOTAL
			SIN IVA	IVA INCLUIDO	
6	Fichero de 4 cajones metálico.	1	9.854,51		12.022,50
8	Pizarra Blanca	1	7.949,80		9.698,76
9	Sillas de escritorio	13	2.148,57		34.076,32
10 op.2	Sillas Ejecutivas	2	3.965,16		9.674,99
12 op.2	Notebook	1	11.360,66		13.860,01
14 op.2	Microondas	2	2.858,61		6.975,01
18	Locker 6 puertas	1	10.446,72		12.745,00
A LA EMPRESA BARBADOS S.A.: TOTAL CONTRATADO IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS)					99.052,58

A LA EMPRESA FUMAYA S.A.:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD HASTA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
			SIN IVA	IVA INCLUIDO
24	Sillas apilables.	46	1.108,00	62.180,96
A LA EMPRESA FUMAYA S.A.: TOTAL CONTRATADO IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS)				62.180,96

A LA EMPRESA MERCOLUZ S.A.:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD HASTA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
			SIN IVA	IVA INCLUIDO
7	Luminaria Campana 200W led fría 370mm de diámetro	2	7.201,69	17.572,12
A LA EMPRESA MERCOLUZ S.A.: TOTAL CONTRATADO IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS)				17.572,12

A LA EMPRESA NALFER S.A.:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD HASTA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
			SIN IVA	IVA INCLUIDO
2	Equipo PC desktop completo con monitor 17", teclado y mouse inalámbrico.	1	13.000,00	15.860,00
4	Horno a gas bajo consumo.	1	95.000,00	115.900,00
17	Kit cocina. Mueble aéreo con mesada, bajo mesada y pileta	1	10.900,00	13.298,00
A LA EMPRESA NALFER S.A.: TOTAL CONTRATADO IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS)				145.058,00

A LA EMPRESA PAGMAPLAS S.R.L.:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD HASTA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
			SIN IVA	IVA INCLUIDO
5	Colchoneta deportiva de alta densidad para ejercicios.	20	525,00	12.810,00
A LA EMPRESA PAGMAPLAS S.R.L.: TOTAL CONTRATADO IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS)				12.810,00

A LA EMPRESA PRONTOMETAL S.R.L.:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD HASTA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
			SIN IVA	IVA INCLUIDO
23	Sillas tipo pupitre tapizadas	20	2.772,00	67.636,80
24	Sillas apilables.	24	1.638,00	47.960,64
A LA EMPRESA PRONTOMETAL S.A.: TOTAL CONTRATADO IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS)				115.597,44

A LA EMPRESA SCALABRINI DE MAINE JORGE DANIEL:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD HASTA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
13	Heladera Minibar	3	7.080,00	25.912,80
15 op.1	Proyector	1	6.690,00	8.161,80
A LA EMPRESA SCALABRINI DE MAINE JORGE DANIEL: TOTAL CONTRATADO IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS)				34.074,60

A LA EMPRESA TERCIR S.R.L.:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD HASTA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
16	Pantalla Proyector	1	2.450,00	2.989,00
A LA EMPRESA TERCIR S.R.L.: TOTAL CONTRATADO IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS)				2.989,00

A LA EMPRESA TOOLS TECNOLOGIA INFORMATICA S.R.L.:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD HASTA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
11	Disco Duro externo 1 TB	3	2.254,00	8.249,64
A LA EMPRESA TOOLS TECNOLOGIA INFORMATICA S.R.L.: TOTAL CONTRATADO IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS)				8.249,64

A LA EMPRESA VANTEC LTDA.:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD HASTA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	Impresora multifunción, chorro de tinta color, sistema de tinta continuo integrado de fabrica, cabezal de impresión integrado al equipo, 220v.	4	8.724,00	42.573,12
A LA EMPRESA VANTEC LTDA.: TOTAL CONTRATADO IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS)				42.573,12

A LA EMPRESA WALTER HUGO S.A.:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD HASTA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
19	Mesas	7	6.475,00	55.296,50
A LA EMPRESA WALTER HUGO S.A.: TOTAL CONTRATADO IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS)				55.296,50

Declárese desierto los ítems 4 y 27 por no existir oferentes para dichos ítems y desestimados los ítems 20, 21 y 22 por falta de rubro.

Total contratado en la presente \$U 595.453,96 (son pesos uruguayos quinientos noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta y tres con 96/100) IVA INCLUIDO.

ARTÍCULO 2º.- La presente erogación será atendida con cargo a créditos del ejercicio 2022, Inciso 03, Unidad Ejecutora 023, Afectación N° 1105, Programa 300, Proyecto 780, Objeto del gasto 799, con el siguiente detalle de compromisos:

COMPROMISO	BENEFICIARIO	IMPORTE	MONEDA
1	BARBADOS S A	99.052,58	Pesos uruguayos
2	FUMAYA S A	62.180,96	Pesos uruguayos
3	MERCOLUZ S A	17.572,12	Pesos uruguayos
4	NALFER S.A.	145.058,00	Pesos uruguayos
5	PAGMAPLAS S.R.L.	12.810,00	Pesos uruguayos
6	PRONTOMETAL SOCIEDAD ANONIMA	115.597,44	Pesos uruguayos
7	SCALABRINI DE MAINE JORGE DANIEL	34.074,60	Pesos uruguayos
8	TERCIR S.R.L.	2.989,00	Pesos uruguayos
9	TOOLS TECNOLOGIA INFORMATICA S.R.L.	8.249,64	Pesos uruguayos
10	VANTEC LTDA.	42.573,12	Pesos uruguayos
11	WALTER HUGO S A	55.296,50	Pesos uruguayos

ARTÍCULO 3º.- Al momento de la notificación de la presente adjudicación, las empresas adjudicatarias deberán estar inscriptas en el R.U.P.E., figurando en estado "activo" y acreditar los extremos y documentos requeridos en las condiciones establecidas para la presente Compra.

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese, publíquese y pase al Contador Auditor delegado del Tribunal de Cuentas en el Ministerio de Defensa Nacional, a sus efectos.

ARTÍCULO 5º.- Cumplido, archívese.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO.



CHARLES FERNÁNDEZ.